

Doctora  
RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE

Asunto Informe de Austeridad y Eficiencia en el gasto Publico Periodo: Trimestre 2 de 2025  
(abril, mayo, junio)

## Introducción

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, la Oficina De Control Interno de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE, de acuerdo a datos contenidos en la Ejecución Presupuestal de Gastos, y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de la entidades públicas que manejan recursos..”, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al seguimiento y evaluación, se presenta el siguiente informe, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En ese contexto, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Además, La Oficina de Control Interno actuando en su rol de evaluación y seguimiento, concordante con las funciones contenidas del artículo 12 de la ley 87 de 1993, literal j: “ Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento”, y en la aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de Abril 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio de control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno” Así las cosas, la Oficina de Control Interno, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al Trimestre 2 de 2025, donde se muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad y se verifica que los gastos ejecutados por la entidad, estén acorde a las necesidades administrativas y operativas.

El informe de austeridad se presenta de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de Abril de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). El Decreto 1068 de 2015 Medidas de austeridad del gasto público y el artículo 2.8.4.8.2.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal y los contratos suscritos por la entidad en los periodos evaluados.

### **Objetivo general**

Establecer y verificar el cumplimiento de las consideraciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en gasto público, en marco de las normas dictadas en materia de Austeridad del Gasto, de conformidad con el artículo 01 del Decreto 984 de mayo de 2012, Trimestre 2 de 2025, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Verificar en forma mensual el cumplimiento de las Medidas de austeridad del gasto público en la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE, si se han presentado variaciones en los diferentes rubros o apropiaciones presupuestales utilizados.

### **Alcance**

El alcance de este informe inicia desde la verificación de los rubros presupuestales utilizados, apropiaciones utilizadas, y ejecución contractual realizada durante el periodo Trimestre 2 de 2025, comparada con el periodo inmediatamente anterior en la vigencia evaluada.

### **Normatividad**

- ✓ Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- ✓ Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- ✓ Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- ✓ Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).  
Página 4
- ✓ Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- ✓ Decreto Nacional N° 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N° 1737 de 1998).
- ✓ Decreto 1068 DE 2015, Medidas de austeridad del gasto público.
- ✓ Decreto 1068 DE 2015, Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

## Principios

**Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

**Eficiencia:** capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir el cumplimiento adecuado de una función, es decir, la entidad para el cumplimiento de los objetivos de forma oportuna realiza la ejecución de los programas y proyectos con el uso adecuado de los recursos.

**Economía:** Es el estudio de cómo la sociedad maneja sus recursos escasos.

**Gasto público:** Es el total de gastos realizados por el sector público, en la adquisición de bienes y servicios. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas.

## EJECUCIÓN DEL INFORME

### COMPARATIVO TRIMESTRES 1 y 2 de 2025

Para el periodo se usaron los siguientes rubros

#	Rubro	Descripción	2025 T1	2025 T2	varia
1	232020200883221	Servicios de planeación urbana	\$4.278.127.189	\$12.720.549.661	66%
2	212020200883118	Servicios de gestion y administracion empresarial oficina centro	\$2.187.875.220	\$1.526.086.662	-43%
3	245020883221	Servicios de planeacion urbana	\$146.177.504	\$937.689.060	84%
4	212020200554790	Otros servicios de terminación y acabados de edificios	\$-	\$247.420.605	100%
5	212020200883152	Servicios de suministro de aplicaciones	\$36.960.210	\$224.738.694	84%
6	21201010030302	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$-	\$214.561.760	100%
7	212020200883162	Servicios de administración de sistemas informáticos	\$-	\$71.400.000	100%
8	212020100338999	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$-	\$30.000.000	100%
9	21202010444917	Fotocopiadora, impresoras y maquinas de fax independiente	\$13.000.000	\$30.000.000	57%
10	21202020771610	Servicios de corretaje y agencias de seguros	\$107.646.210	\$10.000.000	-977%
11	212020200883151	Servicios de alojamiento de sitios web - hosting	\$1.746.000	\$3.751.566	54%
12	210202020771129	otros servicios de deposito n.c.p	\$21.000.000	\$-	#iDIV/0!
13	210202020883152	Servicio de suministro de aplicaciones	\$16.022.022	\$-	#iDIV/0!
14	212020100335430	Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustibles en g	\$10.000.000	\$-	#iDIV/0!
15	212020200882210	Servicios de auditoria financiera	\$35.700.000	\$-	#iDIV/0!
16	212020200882221	Servicios de contabilidad	\$14.108.045	\$-	#iDIV/0!
17	212020200885330	Servicios de limpieza general	\$20.326.212	\$-	#iDIV/0!
18	212020200887141	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotor	\$35.000.000	\$-	#iDIV/0!
19	212020200887159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.	\$28.000.000	\$-	#iDIV/0!
20	212020200997990	Otros servicios diversos n.c.p.	\$150.000.000	\$-	#iDIV/0!

Tabla 1: Rubros presupuestales comparativo trimestres fuente: Sia Observa EDRU



NIT: 805.024.523-4



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

La tabla 1, presenta el comparativo de los rubros presupuestales para los trimestres, donde se observa:

Los primeros 7 rubros son comunes en los trimestres: 'Servicios de corretaje y agencias de seguros', con variación -976,5%; 'Servicios de gestión y administración empresarial oficina centro', con variación -43,4%; 'Servicios de alojamiento de sitios web - hosting', con variación 53,5%; 'Fotocopiadora, impresoras y máquinas de fax independiente', con variación 56,7%; 'Servicios de planeación urbana', con variación 66,4%; 'Servicios de suministro de aplicaciones', con variación 83,6%; 'Servicios de planeación urbana', con variación 84,4%.

Los siguientes 4 rubros solo se usaron en Trimestre 2 de 2025: 'Otros servicios de terminación y acabados de edificios', con variación 100%; 'Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios', con variación 100%; 'Servicios de administración de sistemas informáticos', con variación 100%; 'Artículos n.c.p. para escritorio y oficina', con variación 100%.

Los últimos 9 rubros no se usaron en el trimestre de análisis.

En el periodo Trimestre 2 de 2025, la entidad utilizó (11) rubros presupuestales, en su orden:

El rubro 232020200883221 'Servicios de planeación urbana', valor \$ 12.720.549.661, representa el 79,4230294520969%; acumulado 79,4230294520969%; el rubro 212020200883118 'Servicios de gestión y administración empresarial oficina centro', valor \$ 1.526.086.662, representa el 9,52839532352015%; acumulado 88,9514247756171%; el rubro 245020883221 'Servicios de planeación urbana', valor \$ 937.689.060, representa el 5,85462954149062%; acumulado 94,8060543171077%; el rubro 212020200554790 'Otros servicios de terminación y acabados de edificios', valor \$ 247.420.605, representa el 1,5448148485453%; acumulado 96,350869165653%; el rubro 212020200883152 'Servicios de suministro de aplicaciones', valor \$ 224.738.694, representa el 1,40319627596852%; acumulado 97,7540654416215%; el rubro 21201010030302 'Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios', valor \$ 214.561.760, representa el 1,3396547663361%; acumulado 99,0937202079576%; el rubro 212020200883162 'Servicios de administración de sistemas informáticos', valor \$ 71.400.000, representa el 0,445798684334048%; acumulado 99,5395188922917%; el rubro 212020100338999 'Artículos n.c.p. para escritorio y oficina', valor \$ 30.000.000, representa el 0,187310371568928%; acumulado 99,7268292638606%; el rubro 21202010444917 'Fotocopiadora, impresoras y maquinas de fax independiente', valor \$ 30.000.000, representa el 0,187310371568928%; acumulado 99,9141396354295%; el rubro 21202020771610 'Servicios de corretaje y agencias de seguros', valor \$ 10.000.000, representa el 0,0624367905229759%; acumulado 99,9765764259525%; el rubro

Donde los primeros 2 rubros representan el 88,95% de lo suscrito en el periodo.

El total de recursos contratados en el periodo se justifica en la necesidad de la empresa para desarrollar los proyectos u obligaciones adquiridas, es decir, No se presentan contratos fuera de la normalidad de la EDRU.

La contratación suscrita del periodo Trimestre 2 de 2025 se detalla a continuación:

Modalidad	Valor (\$)	Cantidad	% \$	% cant
Prestación de servicios	\$1.605.166.662	89	10,0%	89,0%
Suministros	\$431.234.388	6	2,7%	6,0%
Obra	\$12.960.290.266	2	81,1%	2,0%
Orden de compra	\$3.751.566	1	0,0%	1,0%
Arrendamiento	\$48.066.066	1	0,3%	1,0%
Interventoría	\$937.689.060	1	5,9%	1,0%
Total	\$15.986.198.008	100	100,0%	100,0%

En el periodo se realizó la contratación en la modalidad: Prestación de servicios, Suministros, Obra, Orden de compra, Arrendamiento, Interventoría; las cuales está enmarcadas dentro de las actividades de la EDRU.

Los 89 contratos de Prestación de servicios corresponden a 89 proveedores de servicio a los que se realizó un solo contrato en el trimestre de análisis.

Para los Suministro, se suscribieron 6 contrato para el Suministro de: Compra licencias corporativas de software antivirus para el uso en computadores y servidor local de la empresa de desarrollo y renovación urbana EDRU E.I.C.E de Santiago de Cali; Contratar el suministro de impresión, escaneo y corte en plotter de documentos que requiera la empresa de desarrollo y renovación urbana EDRU E.I.C.E de Santiago de Cali, para el fortalecimiento institucional; adquisición de equipos y elementos de oficina para el funcionamiento y operación de la empresa de desarrollo y renovación urbana EDRU E.I.C.E., en virtud del fortalecimiento institucional.; Suministro de licencias trimble connect business premium para el ambiente común de datos de la empresa de desarrollo y renovación urbana EDRU E.I.C.E, en virtud del fortalecimiento institucional; Suministro de pólizas de seguros, para ampliar las coberturas de las pólizas expedidas por la compañía de seguros del estado, destinadas a garantizar los convenios y contratos celebrados por la empresa de desarrollo y renovación urbana E.I.C.E de Santiago de Cali; Adquisición de licencias de software de diseño y de productividad para uso



NIT: 805.024.523-4

de la empresa de desarrollo y renovación urbana EDRU E.I.C.E., en virtud del fortalecimiento institucional., respectivamente, en el trimestre de análisis.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Contratos de obra, se suscribieron 2 contratos; Ejecutar las obras para la implementación del recorrido patrimonial del complejo musical dancístico de la salsa en Santiago de Cali. Con su respectiva interventoría; y realizar las adecuaciones locativas requeridas para mejorar el funcionamiento del espacio entregado a la EDRU EICE de la oficina 803 y la optimización de espacios en la oficina 801, donde opera administrativamente la empresa de desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E. ubicadas en la Avenida 5an 20n 08 piso 8 edificio fuente Versailles, respectivamente

Para el Arrendamiento y la Orden de compra, se suscribió 1 contrato con objeto: Arrendamiento SAAS software as a Service de los módulos de gestión humana y gestión documental que hacen parte del software tipo erp, así como el servicio de mantenimiento, soporte y alojamiento mensual en aws amazon web service para la empresa de desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. de Santiago de Cali; y el alojamiento en la nube de la página web y los correos corporativos de la empresa de desarrollo y renovación urbana EDRU EICE de Santiago de Cali.

Todos contratos suscritos corresponden y necesarios en marco de las obligaciones contractuales y desarrollo de los proyectos de la entidad.

En el periodo evaluado se realizó revisión de los siguientes apartes del Decreto 1068 DE 2015.

Revisión	Análisis
ARTÍCULO 2.8.4.3.2. Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos.	El perfeccionamiento de los contratos se realizó con fundamento en los estudios previos y en cumplimiento del estatuto interno de contratación vigente.
ARTÍCULO 2.8.4.3.3. Oferta más favorable.	<p>En todas las Modalidad de contratación presenten en el estatuto interno de Contratación de la EDRU se busca la oferta más favorable: Contratación con una oferta, Contratación con solicitud privada de oferta, Convocatoria pública con aviso en página web de la EDRU, Convocatoria pública con aviso en prensa.</p> <p>Para el caso de la Contratación con una oferta tipo prestación de servicios se aplica para tabla de honorarios con la cual se fijan los valores máximos para las categorías definidas según los requisitos de escolaridad y experiencia asociados. Tabla que está disponible en la página web <a href="https://edru.gov.co/contratacion/informacion-contractual/">https://edru.gov.co/contratacion/informacion-contractual/</a> con nombre "Resolución honorarios 2024 enero".</p>

Revisión	Análisis
ARTÍCULO 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.	La EDRU No suscribió contrato de bienes muebles que constituyan una mejora necesaria para mantener la estructura física de algún bien de la empresa.
ARTÍCULO 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.	<p>Los contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles son adecuadamente motivados ya que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios</p> <p>La EDRU en el periodo suscribió 2 contrato de Suministros (con Compañía colombiana de seguridad integral SAS, Laura Camila Cardona Duque, Maria Claudia Trujillo Molina, Construsoft Andina SAS, Seguros Del Estado S.A., Tecnocomputer Supplies Ltda.) requerido para el normal funcionamiento de la EDRU, en marco de las obligaciones contractuales y desarrollo de los proyectos de la entidad.</p>
ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.	<p>La EDRU identifica la no existencia de personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán dentro de los estudios previos en la etapa precontractual.</p> <p>Se entiende que no existe personal de suficiente en el respectiva entidad pública o persona jurídica, para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.</p> <p>La inexistencia de personal suficiente es acreditada por la Gerencia de la EDRU.</p> <p>La EDRU NO celebra contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.</p>
ARTÍCULO 2.8.4.5.3. Papelería.	<p>La papelería utilizada en la EDRU es uniforme en su calidad y es la ofrecida en condiciones normales en el mercado por su precio, preservando claros principios de austeridad en el gasto.</p> <p>En el periodo evaluado NO se suscribió contrato con referencia a este ítem.</p>
ARTÍCULO 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.	La EDRU solamente publica los avisos institucionales que sean requeridos por la ley o su estatuto interno de contratación en las

Revisión	Análisis
	<p>modalidades Convocatoria pública con aviso en página web de la EDRU y Convocatoria pública con aviso en prensa.</p> <p>En el periodo evaluado no se suscribió contrato bajo esta condición</p>
ARTÍCULO 2.8.4.8.3. Responsabilidades asignadas a Secretarios Generales.	<p>Las responsabilidades asignadas a los secretarios generales referentes a la austeridad del gasto serán cumplidas por éstos, o por los funcionarios que hagan sus veces.</p> <p>El cumplimiento se presenta en los documentos suscritos por el secretario general acorde a sus funciones, en especial al manejo del presupuesto.</p>

### PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS periodo Trimestre 2 de 2025

En el periodo se presentó 1 cambios en la estructura de planta de personal, se aceptó la renuncia a la directora de proyectos, que no generó cambios en la estructura organizacional de la EDRU EICE., al cubrirse la vacante con otro funcionario

En el trimestre se generaron contratos prestación de servicios a 89 contratistas diferentes para cubrir las necesidades de la entidad resultado de los compromisos adquiridos, esta cantidad se decrementó en un -15,73% frente a los 103 contratistas del trimestre anterior.

### PROGRAMA DE AHORRO DE PAPEL “CERO PAPEL”

La entidad continúa aplicando la cultura del documento digital para las proyecciones, revisiones y aprobaciones, en la instancia final que se requiera la firma física del oficio se imprime y tramita por ventanilla única para la salida documental de la EDRU EICE.

Modalidad	2025 Trimestre 1	2025 Trimestre 2	variación
Prestación de servicios	103	89	-15,73%
Suministros	2	6	66,67%
Obra	1	2	50,00%
Arrendamiento	2	1	-100,00%
Interventoría	1	1	0,00%
Orden de compra	1	1	0,00%
Encargo fiduciario	1	-	#¡DIV/0!

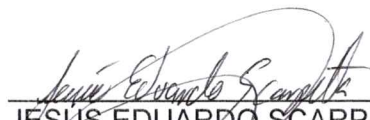
Al compara con el periodo con el anterior se observa un decremento en contratos Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo al pasar de 103 a 89; los suministros se incrementaron al

pasar de 2 a 6; los contratos de obra se incrementaron al pasar de 1 a 2; los Arrendamiento se decrementaron de 2 a 1; los contratos de Interventoría y Orden de compra permanecieron igual; el último tipo de contratación no se presentó en el trimestre de análisis.

Todos los contratos suscritos en el trimestre fueron necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad.

### Recomendaciones

- Se recomienda a la entidad y a los servidores públicos priorizar las actividades con un enfoque de austeridad y eficiencia en el gasto, es decir, realizar los estudios, la planeación y un análisis detallado que permita calidad y uso eficiente de los recursos.
- Fomentar en el servidor público actividades de auto regulación, autocontrol y seguimiento que permita estrategias para el uso y el ahorro de los recursos.
- Se sugiere socializar a los socializar en los servidores públicos el uso adecuado de recursos que permitan un mejor aprovechamiento de estos.
- Exhortar al servidor público en la cultura del ahorro, en beneficio del erario público.
- Promover en la entidad el uso adecuado de los recursos, comprometer al servidor público en un gasto eficiente.
- Promover entre los servidores actividades de austeridad para comprometer al servidor en acciones de responsabilidad social corporativa

  
JESÚS EDUARDO SCARPETTA  
Jefe Oficina De Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	James Alberto Otero Marín	Apoyo Oficina De Control Interno	james.otero@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta	Jefe Oficina De Control Interno	controlinterno@emru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta	Jefe Oficina De Control Interno	controlinterno@emru.gov.co

